

SUMILLA: SOLICITO POSTULAR Y/O INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ENCARGATURA EN EL CARGO DIRECTIVO, SEGUNDA II ETAPA REGULAR FASE I NIVEL SECUNDARIA DE EBR.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – EL COLLAO

Yo Oscar Román TICONA HUANACUNI, identificado con DNI. N° 01846344 domiciliado en el jirón 28 de julio s/n del Distrito de Ilave provincia de El Collao Región Puno, ante usted me presento muy respetuosamente y expongo lo siguiente:

Que, conociendo la RVM. 147-2023-MINEDU, la RVM 105-2024-MINEDU y el cronograma del proceso de encargatura 2024, Norma Técnica denominada “Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”. es por tal motivo, solicito a Usted señora directora que se me considere en el mencionado PROCESO DE ENCARGATURA EN EL CARGO DIRECTIVO, SEGUNDA II ETAPA REGULAR FASE I NIVEL SECUNDARIA DE EBR.

POR LO EXPUESTO

Ruego a Usted señora directora acceder a mi pedido.

Ilave 02 de octubre del 2024



Prof. Oscar R. Ticona Huanacuni
Esp. Lengua - Literatura

**"ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA**

Yo, Oscar Román TICONA HUANACUNI
....., identificado (a) con DNI N° 01846344 y con
domicilio en Jirón 28 de julio s/n Pasaje Los Reyes Int. 40
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

Autorizo y señalo expresamente que la dirección de correo electrónico a ser empleada por la DRE/UGEL para notificación electrónica es la siguiente:
romanticonao@gmail.com

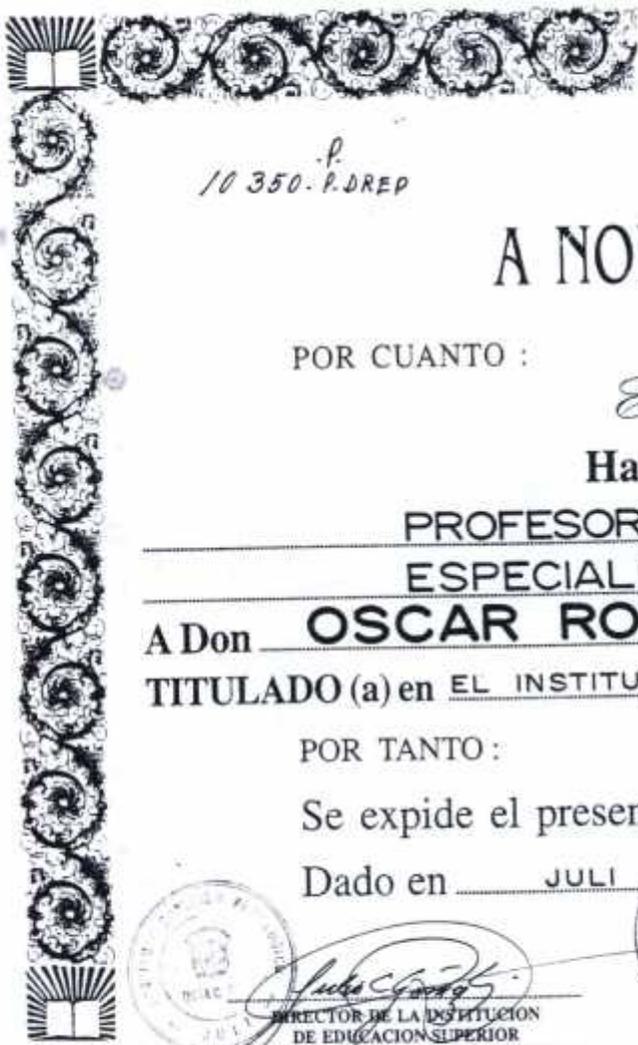
Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.
En Ilave 02 de Octubre del 2024



.....
FIRMA".





10 350-P.DREP

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION



POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de

PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD LENGUA-LITERATURA

A Don **OSCAR ROMAN TICONA HUANACUNI**

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO ESTATAL DE JULI

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en JULI los 15 del mes de MARZO de 1997



[Signature]
DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR



[Signature]
POR EL MINISTRO DE EDUCACION

[Signature]

INTERESADO

Pres. de la República: Alberto Fujimori

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Regional de Educación de Puno

El Presente TITULO otorgado a Don Oscar Roman Licona Huancacuni

Nacido en Pilcayo El Collao Puno
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 16 de noviembre de 1966 I.E. N° 01846344

Queda inscrito en el Registro de Títulos Pedagógicos

10350.P.DREP de conformidad con la R.D. N° 3233.DREP/97.07/14



ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Técnico Administrativo II
Dep. Títulos Años Certificados y Bases
Dirección Regional de Educación - Puno



Prof. FLORENDO MADARIAGA ZAPANA
Especialista Administrativo II
Dep. Títulos Años Certificados y Bases
Dirección Regional de Educación - Puno



PERÚ

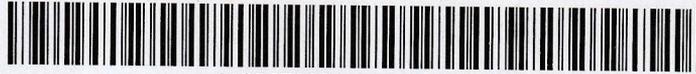
Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de verificación DIGEIBIRA



1498471803450561500262



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

TICONA HUANACUNI OSCAR ROMAN

Identificado(a) con DNI N° 01846344; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la 210004-UGEL EL COLLAO en el 2022, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : AIMARA

Oral : AVANZADO

Escrito : INTERMEDIO

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del 2025.

Handwritten signature and stamp of the UGEL EL COLLAO, dated 05/28/2022.

05 de octubre del 2022



RODOLFO SANCHEZ GARRAFA

Director de Educación Intercultural Bilingüe

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el período de validez (mes de agosto del 2025), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.

